

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ejecutivo: 25402 40 89 001 2017 00117 00
Demandante: ASDRÚBAL GERMÁN RESTREPO ROMERO
Demandados: JAIME SOLANILLA GONZÁLEZ Y OTRO

La Vega, Cundinamarca, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Dado que aunque terminado el proceso por pago, se continuaron realizando descuentos con destino al proceso, es procedente acceder a lo solicitado por el ejecutado JORGE ULLOA ORDOÑEZ; en consecuencia, elabórese orden de entrega de los títulos 431450000005414 y 431450000005443 a su favor.

Notifíquese y cúmplase,

NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN
Jueza

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA VEGA</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 33</p> <p>Hoy 16 de julio de 2020</p> <p>ANA LUCÍA MUÑOZ ARTUNDUAGA Secretaria</p>
